

Administrador Municipal.

Administradora Municipal: Janett Fernández Pizarro

Teléfonos: **5927258** Fax: **5927201**

Correo electrónico: jfernandez@mlareina.cl

Dirección: Avenida Larraín 9925.

Colaborador directo del alcalde en las tareas de coordinación y gestión permanente del municipio, y en la elaboración y seguimiento del plan anual de acción municipal y ejercerá las atribuciones que señale el reglamento municipal y las que le delegue el alcalde, siempre que estén vinculada con la naturaleza de su cargo.

Al cargo se accede por designación del Sr. Alcalde. (Art. 30 Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades).

Secretaría Municipal

Secretaría Municipal: Juan Echeverría.

Teléfonos: **5927210 – 5927244**

Correo electrónico: smunicipal@mlareina.cl

Dirección: Avenida Larraín 9925.

La Secretaría Municipal estará a cargo de un secretario municipal que tendrá las siguientes funciones: a) Dirigir las actividades de secretaría administrativa del alcalde y del concejo; b) Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales, y c) Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la ley N° 18.575.

Al cargo se accede por ascenso y/o por concurso público en caso de vacancia.

Dirección de Administración y Finanzas

Director de Administración y Finanzas: Sr. Cristian Martínez Díaz.

Teléfonos: **5927207**

Correo electrónico: admfinanzas@mlareina.cl

Dirección: Avenida Larraín 9925.

La Dirección de Administración y Finanzas tendrá las siguientes funciones:

- a) Asesorar al Alcalde en la administración del personal de la municipalidad, y
- b) Asesorar al alcalde en la administración financiera de los bienes municipales, para lo

cual le corresponderá específicamente:

1. Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales;
2. Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal;
3. Visar los decretos de pago;
4. Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto;
5. Controlar la gestión financiera de las empresas municipales;
6. Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República , y
7. Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.

Al cargo se accede por concurso público, en caso de vacancia.

Dirección Jurídica

Directora Jurídica: Ximena Hormazabal.

Teléfonos: **5927387** Fax: **5927279**

Correo electrónico: juridico@mlareina.cl

Dirección: Avenida Larraín 9925.

A la Dirección jurídica, le corresponde prestar apoyo en materias legales al Alcalde y al Concejo. Además, informará en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen, las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias, y mantendrá al día los títulos de los bienes municipales.

Podrá, asimismo, iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del Alcalde, en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el Alcalde así lo determine.

Al cargo se accede por designación del Sr. Alcalde.

Dirección de Tránsito y Transporte Público

Director de Tránsito y Transporte Público: Robinsón Barahona García.

Teléfonos: **5927206 – 5927235**

Correo electrónico: transito@mlareina.cl

Horario de atención: lunes a Jueves, de 8:30 a 17:30 horas; viernes de 8:30 a 16:30 horas; sábados de 09:00 a 13:00 horas.

Dirección: Avenida Larraín 9925.

Esta Dirección tiene como función otorgar y renovar licencias de conducir; determinar el sentido de circulación del tránsito, en coordinación con los organismos de la administración del Estado competente; señalar adecuadamente las vías públicas; aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte público en la comuna; planificar, administrar el transporte público, taxis, transporte escolar, etc.; y otorgar y renovar los permisos de circulación. La Dirección de Tránsito está compuesta por los siguientes departamentos:

- Departamento de Licencias de Conducir.
- Departamento de Permisos de Circulación.
- Departamento Ingeniería.
- Departamento de Transportes.

Al cargo se accede por concurso público, en caso de vacancia.

Dirección de Obras Municipales

Director de Obras Municipales (s): María Isabel Farias

Teléfonos: **5927216**

correo electrónico: obras@mlareina.cl

Dirección: Avenida Larraín 9925.

A la Dirección de Obras le corresponden velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las Ordenanzas correspondientes, para lo cual tiene las siguientes atribuciones:

- * Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y urbano-rurales;
- * Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcción;
- * Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas;
- * Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción;
- * Recibirse de las obras citadas y autorizar su uso.

Así mismo, se preocupa de fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan; aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización; confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna; ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural; dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros, y en general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

Al cargo se accede por concurso público, en el caso de vacancia.

Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)

Directora: Marcela Quezada.

Teléfonos: **5927224 Fax: 5927298**

Correo electrónico: secplan@mlareina.cl

Dirección: Avenida Larraín 9925.

Es una Secretaría Técnica que desempeña funciones de Asesoría Técnica al Alcalde y al Concejo Municipal, en materias correspondientes a:

- Proyectos de Desarrollo Comunal
- Presupuesto Municipal
- Licitaciones Públicas
- Plan Regulador Comunal.

Al cargo se accede por designación del Sr. Alcalde

Dirección de Control

Director de Control: Juan Carlos Ready.

Teléfonos: **5927246**

Correo electrónico: control@mlareina.cl

Dirección: Avenida Larraín 9925.

A la unidad encargada del control le corresponderán las siguientes funciones: a) Realizar la auditoria operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación; b) Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal; c) Representar al Alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al Concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible; d) Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. e) Asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoria externa que aquél puede requerir en virtud de esta ley.

Al cargo se accede por concurso de oposición y antecedentes, tanto en las bases del concurso como, su nombramiento requieren de la aprobación del Concejo Municipal (Art. 29 Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades).

Dirección de Desarrollo Comunitario

Directora de Desarrollo Comunitario: Mónica Suárez Hierro

Teléfonos: **5927374**

Correo electrónico: dideco@mlareina.cl

Horario de atención: lunes a viernes de 8:30 a 14.00 horas.

Dirección: Avenida Larraín 9750, Aldea del Encuentro

Esta Dirección tiene como función asesorar al Alcalde y también al Concejo en la promoción del desarrollo comunitario; prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio; proponer y ejecutar en el ámbito que corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con la salud pública, la protección del medio ambiente, la educación y la cultura, la capacitación laboral, el deporte la recreación y el turismo, la promoción del empleo, el fomento productivo local y la información y colocación laboral, la prevención de drogas, alcohol y la violencia intrafamiliar; la promoción y desarrollo de la mujer, del adulto mayor y de la familia, la asistencia judicial para las personas de escasos recursos; la seguridad ciudadana y todos aquellos temas relacionados con el bienestar social de los habitantes de la comuna.

Esta Dirección esta compuesta por las siguientes unidades:

- Unidad de Asistencia Social.
- Unidad de Vivienda.
- Unidad de Organizaciones Sociales.
- Unidad de Subsidios.
- Unidad de Estratificación Social.
- Unidad de Deportes Recreación Cultura y Turismo
- Unidad del Adulto Mayor
- Oficina Municipal de Información Laboral.
- Programa Comunal de Mujeres Jefas de Hogar
- Oficina Comunal de Prevención y Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.
- Corporación de Asistencia Judicial.
- Programa Comunal de Prevención de Drogas y Alcohol.
- Programa Comunal de Emergencia.
- Programa Comunal de Seguridad Ciudadana,

Al cargo se accede por designación del Sr. Alcalde.

Dirección de Aseo y Ornato

Director de Aseo y Ornato: Rodrigo Abrigo Villena

Teléfonos: **5927354 – 5927355**

Correo electrónico: aseo@mlareina.cl

Horario de atención: lunes a Jueves, de 8:30 a 15:30 horas; viernes de 8:30 a 14:30 horas; sábados de 09:00 a 12:00 horas.

Dirección: Avenida Larraín 9980.-

La Dirección de Aseo y Ornato debe velar por:

- a) El Aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna.
- b) El servicio de extracción de basura.
- c) La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna.

Al cargo se accede por concurso público, en el caso de vacancia.